

Estándar de competencias profesionales

Realizar el proceso de lavado, planchado, organizado y cosido manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y acondicionamiento de camas, en el domicilio

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	1
Código	ECP1332_1
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/374/2026
Normativa	RD 532/2025 Orden PRA/260/2017

Competencia profesional

Realizar las actividades relacionadas con el lavado, secado, planchado y reparación de prendas de vestir y ropa de hogar, así como el acondicionamiento de las camas, teniendo en cuenta las indicaciones de las etiquetas, y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Efectuar el proceso de lavado y secado de prendas de vestir y ropa de hogar (sábanas, toallas, cortinas, entre otras) y prendas de vestir, siguiendo las indicaciones de la etiqueta y del fabricante para evitar deterioros, lograr su limpieza y permitir su posterior utilización, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC1.1 La ropa sucia, de hogar y de vestir, se recoge de las dependencias clasificándola en función del tipo de tejido y color, verificando las etiquetas, teniendo en cuenta los riesgos ergonómicos asociados a la actividad.

IC1.2 La ropa para su lavado, se prepara poniéndola del revés, retirando los objetos, metiendo las prendas delicadas en una bolsa de rejilla, entre otras acciones, para evitar deterioros en la ropa y/o en la máquina, siguiendo las indicaciones del fabricante.

- IC1.3** Los productos a utilizar y el programa de la máquina se determinan, seleccionando la temperatura, en función del grado de suciedad de la ropa para el mantenimiento de las prendas de vestir.
 - IC1.4** La ropa que así lo requiera, siguiendo las indicaciones de la etiqueta, por sus características especiales, se lava a mano para garantizar el no deterioro de la misma.
 - IC1.5** La ropa lavada se retira a la mayor brevedad tras la finalización del programa, depositándola en un recipiente limpio y sacudiéndola enérgicamente para que se estire, evitando que permanezcan las arrugas en la prenda, tendiéndola en el espacio habilitado o, en su caso, introduciéndola en la máquina de secado si la prenda lo permite.
 - IC1.6** Las cortinas para su lavado se retiran de las ventanas y puertas, según su tejido, para su limpieza y colocación, siguiendo un protocolo de actuación, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas y las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - IC1.7** El estado de las prendas se valora para verificar que está seca y, en caso afirmativo, se recoge, clasificándola en función de la necesidad de su posterior planchado.
 - IC1.8** La comunicación con la persona usuaria, se alcanza empleando técnicas comunicativas asertivas, que permitan establecer una buena relación y resolución de conflictos, teniendo en cuenta la normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal.
- EC2** Planchar la ropa para garantizar su higiene, conservación y estética efectuando su posterior distribución y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.
- IC2.1** Las manos se limpian previamente a la manipulación de la ropa, evitando ensuciarla.
 - IC2.2** La ropa que no va a ser planchada se dobla para guardarla en el lugar previsto, velando por el mantenimiento del orden del armario y mobiliario destinado al efecto.
 - IC2.3** La mesa de planchado, la plancha y, en su caso, los productos de planchado se preparan considerando la altura de la persona y empleando un taburete, colocando un pie más alto que el otro y alternando los mismos, para proteger la espalda y evitar lesiones.
 - IC2.4** La ropa se plancha aplicando técnicas de planchado, temperatura acorde al tejido o al tipo de prenda y etiquetado, para estirla, asentarla, evitando los brillos, protegiendo la calidad y conservación de la misma.
 - IC2.5** La ropa planchada se coloca en los armarios y mobiliario destinado al efecto garantizando el mantenimiento del orden y teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia de seguridad y manipulación de cargas.
 - IC2.6** La comunicación con la persona usuaria, se alcanza empleando técnicas comunicativas asertivas, que permitan establecer una buena relación y resolución de conflictos, teniendo en cuenta la normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal.

- EC3** Realizar el cosido manual de la ropa, con los útiles y técnicas acordes al tejido y a la necesidad que presentan las prendas, para garantizar su reparación y aspecto deseado, cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- IC3.1** La ropa de cama y las prendas de vestir se revisan para verificar su estado, detectando pequeños agujeros y desgarros, corchetes y botones desprendidos, dobladillos deshechos y costuras que se abren.
 - IC3.2** Los útiles y las técnicas de cosido que se van a aplicar se deciden en función del tipo de tejido y de la necesidad, para garantizar su reparación y aspecto idóneo.
 - IC3.3** Los útiles usados se guardan de forma ordenada en el lugar previsto para mantener organizado el costurero o similar.
 - IC3.4** Las posibles incidencias o accidentes ocasionados (pinchazos, cortes, entre otros) se comunican al personal responsable del hogar para su resolución inmediata.
 - IC3.5** La comunicación con la persona usuaria, se alcanza empleando técnicas comunicativas asertivas, que permitan establecer una buena relación y resolución de conflictos, teniendo en cuenta la normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal.
- EC4** Acondicionar las camas para permitir su uso, contribuyendo al descanso, limpieza y orden, y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.
- IC4.1** El procedimiento de acondicionamiento de camas se efectúa a diario siguiendo los protocolos establecidos (airearla, evitando que se ensucie, entre otros) o, en su caso, sustituirla por otra limpia, según indicaciones de la persona usuaria.
 - IC4.2** La ropa de cama y complementos se coloca siguiendo el orden establecido según indicaciones de la persona usuaria verificando que quede estirada, sin arrugas y con las esquinas bien hechas.
 - IC4.3** La ropa de cama se cambia según la planificación establecida por la persona usuaria, teniendo en cuenta aspectos y necesidad de la persona usuaria, para garantizar la higiene.
 - IC4.4** La comunicación con la persona usuaria, se alcanza empleando técnicas comunicativas asertivas, que permitan establecer una buena relación y resolución de conflictos, teniendo en cuenta la normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional dedicada al servicio del hogar, en entidades de naturaleza privada, en empresas de tamaño grande, mediano, pequeño o microempresas, tanto por cuenta

propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en el subsector de Servicios a la persona usuaria.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Planchadores en el domicilio

Medios de producción

Máquina lavadora y secadora. Planchas. Costureros y útiles para coser. Ropa de hogar y prendas de vestir. Productos de limpieza para el lavado y secado de ropa. Etiquetaje y pictogramas.

Información utilizada o generada

Etiquetaje de ropa y productos. Manuales de instrucciones de los electrodomésticos. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Fichas de registro cumplimentadas. Normativa aplicable sobre protección de datos de carácter personal.